

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 9/03)

Fecha de adopción de la decisión	10.12.2009
Número de referencia de ayuda estatal	NN 38/08 (ex N 444/05)
Estado miembro	España
Región	Castilla y León
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Medidas de apoyo de carácter urgente para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas en las explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León
Base jurídica	Decreto 62/2005 por el que se establecen medidas de apoyo de carácter urgente para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas en las explotaciones agrarias de la Comunidad de Castilla y León. Orden AYG/1079/2005, de 5 de agosto, por la que se regulan ayudas para paliar los daños producidos por la sequía y otras adversidades climáticas en las explotaciones de Castilla y León durante el año agrícola de 2005 y se establecen las condiciones para el reconocimiento del derecho a favor de sus titulares. Orden AYG/1080/2005, de 5 de agosto, por la que se regulan y convocan ayudas para la mejora de las explotaciones ganaderas en régimen extensivo, en el marco del Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000/2006.
Tipo de medida	Régimen de ayuda
Objetivo	Compensar a los agricultores por los daños sufridos en su producción a raíz de la sequía de 2005
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	El presupuesto global se eleva a 3 628 957,31 EUR
Intensidad	Máximo 50 %
Duración	Una única vez
Sectores económicos	Sector agrícola
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Junta de Castilla y León Rigoberto Cortejoso 14, 2 planta 47014 Valladolid ESPAÑA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	10.12.2009
Número de referencia de ayuda estatal	N 535/09
Estado miembro	Italia
Región	Provincia Autónoma de Trento
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Aiuto per migliorare il benessere degli animali
Base jurídica	Legge provinciale 28 marzo 2003, n. 4 «Sostegno all'economia agricola, disciplina dell'agricoltura biologica e della contrassegnazione di prodotti geneticamente non modificati», articolo 24 «Interventi di sostegno dell'attività di alpeggio», come modificato con l'articolo 40, comma 7 della Legge provinciale 28 marzo 2009, n. 2 «Disposizioni per l'assestamento di bilancio annuale 2009 e pluriennale 2009-2001 della Provincia Autonoma di Trento (Legge finanziaria di assestamento 2009)»; Deliberazione della Giunta provinciale n. 2227 dell'11 settembre 2009: «L.p. 28 marzo 2003, n. 4 (Legge provinciale in materia di agricoltura), articolo 3: criteri e modalità per l'attuazione degli aiuti previsti dall'articolo 24 (Interventi di sostegno dell'attività di alpeggio), commi 2 bis, 2 ter, 2 quater e 2 quinquies».
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Ayuda para compromisos en el ámbito del bienestar de los animales en los sectores bovino y equino
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Gasto anual: 2 millones EUR Presupuesto total: 10 millones EUR
Intensidad	100 % de los costes subvencionables (costes adicionales y pérdida de ingresos como resultado de los compromisos en el ámbito del bienestar de los animales)
Duración	Hasta el 31.12.2013
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Provincia autonoma di Trento Servizio Aziende agricole e territorio rurale Via Trener 3 38121 Trento TN ITALIA
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm